

VERIFICACION TÉCNICA

PROponente	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	UNION TEMPORAL MEGASEGURIDAD S.O.S.		SEGURIDAD DEL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA SEPECOL LTDA	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD LTDA
		MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LIMITADA	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA S.O.S.		
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL Y MEDIOS TECNOLÓGICOS)	RESOLUCIÓN 5492 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2007. ACLARADA POR RESOLUCIÓN 269 DE 24 DE ENERO DE 2008. VIGENTE POR 5 AÑOS	RESOLUCION 001110 DEL 18 DE MARZO DE 2008 VIGENTE POR 5 AÑOS	RESOLUCION 001946 DEL 23 DE MAYO DE 2008 VIGENTE POR 5 AÑOS	RESOLUCION 3632 DEL 31 DE AGOSTO DE 2007. ACLARADA POR RESOLUCIÓN 923 DE 05 DE MARZO DE 2008. VIGENTE POR 5 AÑOS	RESOLUCIÓN No. 344 DEL 29 DE ENERO DE 2008 VIGENTE POR 5 AÑOS
LICENCIA PARA AUTORIZACION DE LABORAR HORAS EXTRAS	RESOLUCIÓN 1686 DEL 18 DE JUNIO DE 2010, MODIFICADA POR LA 2135 DEL 26 DE JULIO DE 2010	RESOLUCION 000460 DE 4 DE MARZO DE 2009 POR UN TERMINO DE 3 AÑOS	RESOLUCION 001037 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2010 POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO.	RESOLUCION 3080 DEL 29 SEPTIEMBRE DE 2010 POR UN TÉRMINO 3 AÑOS	RESOLUCION 1069 DEL 30 DE ABRIL DEL 2010 POR UN TÉRMINO DE 3 AÑOS
LICENCIA OTORGADA POR EL MIN. TIC (RADIO DE DOS FRECUENCIAS).	RESOLUCIÓN 000014 DEL 10 DE ENERO DE 2008 VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	RESOLUCIÓN 000893 DE 30 DE ABRIL DE 2008 VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	RESOLUCIÓN 002915 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2009 VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	RESOLUCION 719 DEL 20 DE MARZO DE 2009 VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	RESOLUCION No. 001720 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 VIGENTE HASTA
LICENCIA TITULO HABILITANTE CONVERGENTE EXPEDIDA POR EL MIN. TIC	RESOLUCIÓN 003031 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 VIGENTE POR 10 AÑOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007	OK CUMPLE POR S.O.S LTDA	RESOLUCION 000411 DEL 31 DE ENERO DE 2007 VIGENTE POR 10 AÑOS A PARTIR DEL 6 DE JUNIO DE 2006	RESOLUCIÓN 1800 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2003 VIGENTE POR 10 AÑOS	NO LA PRESENTO
LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	RESOLUCIÓN 03375 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2005	RESOLUCION 001110 DEL 18 DE MARZO DE 2008 VIGENTE POR 5 AÑOS	RESOLUCION 001946 DEL 23 DE MAYO DE 2008 VIGENTE POR 5 AÑOS	RESOLUCIÓN 3632 DEL 31 DE AGOSTO DE 2007. ACLARADA POR RESOLUCIÓN 923 DE 05 DE MARZO DE 2008. VIGENTE POR 5 AÑOS	RESOLUCIÓN No. 344 DEL 29 DE ENERO DE 2008 VIGENTE POR 5 AÑOS
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	COMPAÑIA	SEGUROS COLPATRIA S.A.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MAPRE COLOMBIA	SEGURO DEL ESTADO / MAPFRE
	NÚMERO PÓLIZA	8001026136	042101110	1001309002105	18-02-101000089
	VIGENCIA	7/02/2011 AL 7/05/2011	01/01/2011 AL 28/05/2011	19/11/2009 AL 9/05/2011	17-01-2011 AL 17-01-2012 / 30-09-2010 AL 29-09-11
	BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	TERCEROS AFECTADOS	TERCEROS AFECTADOS	TERCEROS AFECTADOS
	VALOR NO INFERIOR A 400 SMMLV (\$214.240.000)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA METROPOLITANA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR ESTA VENCIDA	CUMPLE
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	PRESENTA
PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA	NO PRESENTA
OBSERVACIONES					
CONCEPTO TÉCNICO	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALTA CONSEJERÍA PARA LE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

EXPERIENCIA			
SEGURIDAD SUPERIOR LIMITADA			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	2.000.000.000,00	
CONVERSIÓN S.M.L.V. 2011		3734,13	
SUMATORIA CONTRATOS SMMLV		14.233,63	CUMPLE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:						
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE	MEDIOS TECNOLOGICOS	CUMPLE		
FECHA CIERRE	15/02/11	3,0				
CERTIFICACIÓN		Folios 129 - 130	AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.
ENTIDAD CONTRATANTE	DAPRE - ACR		2007	\$ -	\$ 433.700,00	-
PERSONA QUE CERTIFICA	JOSE GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ		2008	\$ 2.205.000.000,00	\$ 461.500,00	4.777,90
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURIDAD FIJA Y MOVIL ARMADA Y MEDIOS TECNOLOGICOS Y SUPERVISORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS REGIONALES Y NIVEL CENTRAL DE LA ALTA CONSEJERIA A NIVEL NACIONAL		2009	\$ -	\$ 496.900,00	-
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.205.000.000,00		2010		\$ 515.000,00	
FECHA INICIAL	08/03/08		2011		\$ 535.600,00	
FECHA DE TERMINACION	31/03/09					
FECHA DE EXPEDICION	31/03/09					
NÚMERO DE VIGILANTES	45					
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI					
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE		TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV			4.777,90
3 CIUDADES PRINCIPALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE					

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:						
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE	MEDIOS TECNOLOGICOS	CUMPLE		
FECHA CIERRE	15/02/11	1,1				
CERTIFICACIÓN		Folio 131 - 132	AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.
ENTIDAD CONTRATANTE	PAR INURBE EN LIQUIDACION		2007		\$ 433.700,00	-
PERSONA QUE CERTIFICA	ANDRES MAURICIO SILVA LEON		2008	\$ -	\$ 461.500,00	-
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA PARA LA CUSTODIA PROTECCION DEL PERSONAL DE PLANTA EN MISION USUARIOS, INSTALACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PAR INURBE EN LIQUIDACION Y QUE SE ENCUENTRAN EN		2009	\$ -	\$ 496.900,00	-
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.589.565.479,00		2010	\$ 2.589.565.479,00	\$ 515.000,00	5.028,28
FECHA INICIAL	01/01/10					
FECHA DE TERMINACION	31/12/10					
FECHA DE EXPEDICION	28/01/11					
NÚMERO DE VIGILANTES						
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI					
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE		TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV			5.028,28
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE					

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALTA CONSEJERÍA PARA LE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:						
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE		MEDIOS TECNOLOGICOS		CUMPLE
FECHA CIERRE	15/02/11	1,9				
CERTIFICACIÓN	Folio 133		AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.
ENTIDAD CONTRATANTE	DAPRE-ACR		2007	\$ -	\$ 433.700,00	-
PERSONA QUE CERTIFICA	JOSE GUILLERMO TELLEZ		2008		\$ 461.500,00	-
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR AL DAPRE-ACR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y/O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DAPRE-ACR Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALEMENTE RESPONSABLE EN LOS CS REGIONALES EN EL TERRITORIO NACIONAL.....		2009	\$ 2.200.000.000,00	\$ 496.900,00	4.427,45
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.200.000.000,00		2010		\$ 515.000,00	-
FECHA INICIAL	01/04/09					
FECHA DE TERMINACION	30/04/10					
FECHA DE EXPEDICION	20/10/10					
NÚMERO DE VIGILANTES	31/01/00					
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI					
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE		TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV			4.427,45
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE					

ELIZABETH NOVOA CUCARIAN

LINA MARIA AVILA AVILA

EXPERIENCIA
UNIÓN TEMPORAL MEGA - S.O.S.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 2.000.000.000,00
CONVERSIÓN S.M.L.V. 2010 3734,13
SUMATORIA CONTRATOS SMMLV 11.645,10 **CUMPLE**

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:							
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE	MEDIOS TECNOLOGICOS CUMPLE				
FECHA CIERRE	15/02/11	3,9					
CERTIFICACIÓN			Folios 99	AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO			2007	\$ -	\$ 433.700,00	-
PERSONA QUE CERTIFICA	FREDY CALDERON			2008	\$ 2.405.769.435,75	\$ 461.500,00	5.212,93
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS			2009	\$ -	\$ 496.900,00	-
VALOR DEL CONTRATO 75% DE PARTICIPACIÓN	\$ 2.405.769.435,75			2010		\$ 515.000,00	
FECHA INICIAL	01/04/07						
FECHA DE TERMINACION	31/03/08						
FECHA DE EXPEDICION	09/04/08						
NÚMERO DE VIGILANTES	187						
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI						
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE						
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE		TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV 5.212,93				

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:							
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE					
FECHA CIERRE	15/02/11	1,0					
CERTIFICACIÓN			Folio 100	AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.
ENTIDAD CONTRATANTE	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.-GECOLSA-			2007		\$ 433.700,00	-
PERSONA QUE CERTIFICA	ALEXANDER GARZON PEÑUELA			2008	\$ -	\$ 461.500,00	-
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA Y SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS INSTALACIONES DE GECOLSA S.A.			2009	\$ -	\$ 496.900,00	-
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.257.891.150,00			2010	\$ 1.257.891.150,00	\$ 515.000,00	2.442,51
FECHA INICIAL	04/02/10			2011	\$ -	\$ 535.600,00	-
FECHA DE TERMINACION	18/11/10						
FECHA DE EXPEDICION	18/11/10						
NÚMERO DE VIGILANTES	60						
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI						
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE						
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE		TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV 2.442,51				

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALTA CONSEJERÍA PARA LE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:							
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE					
FECHA CIERRE	15/02/11	1,3					
CERTIFICACIÓN	Folio 101	AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.		
ENTIDAD CONTRATANTE	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	2007		\$ 433.700,00	-		
PERSONA QUE CERTIFICA	CESAR AUGUSTO SIERRA PEÑA	2008	\$ -	\$ 461.500,00	-		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO ARMADO EN ALGUNAS SEDES DONDE FUNCIONAN CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.	2009	\$ 525.675.945,50	\$ 496.900,00		1.057,91	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 525.675.945,50	2010	\$ -	\$ 515.000,00	-		
FECHA INICIAL	16/11/09	2011	\$ -	\$ 535.600,00	-		
FECHA DE TERMINACION	31/10/10						
FECHA DE EXPEDICION	13/10/10						
NÚMERO DE VIGILANTES	27						
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI						
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE						
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE					TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV	1.057,91

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:							
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE					
FECHA CIERRE	15/02/11	4,0					
CERTIFICACIÓN	Folio 102	AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.		
ENTIDAD CONTRATANTE	EPAGO DE COLOMBIA S.A.	2007	\$ 1.271.497.913,00	\$ 433.700,00	2.931,75		
PERSONA QUE CERTIFICA	LINA MARIA CARREÑO	2008	\$ -	\$ 461.500,00	-		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION REMUNERADA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA CON Y SIN ARMAS EN LAS MODALIDADES, INSTALACIONES, CIUDADES, CANTIDADES, HORARIOS, MEDIOS Y CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO.	2009	\$ -	\$ 496.900,00		-	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.271.467.913,00	2010	\$ -	\$ 515.000,00	-		
FECHA INICIAL	01/03/07	2011	\$ -	\$ 535.600,00	-		
FECHA DE TERMINACION	31/07/09						
FECHA DE EXPEDICION	13/10/10						
NÚMERO DE VIGILANTES	45						
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI						
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE						
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE					TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV	2.931,75

ELIZABETH NOVOA CUCARIAN

LINA MARIA AVILA AVILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALTA CONSEJERÍA PARA LE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

EXPERIENCIA

COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA

PRESUPUESTO OFICIAL	\$	2.000.000.000,00	
CONVERSIÓN S.M.L.V. 2011		3734,13	
SUMATORIA CONTRATOS SMMLV		21.190,84	CUMPLE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:						
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE	MEDIOS TECNOLOGICOS			
FECHA CIERRE	15/02/11	3,7	CUMPLE			
CERTIFICACIÓN			AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL		2007	\$ 6.472.236.102,00	\$ 433.700,00	14.923,30
PERSONA QUE CERTIFICA	MARIA DEL AMPARO PEREZ		2008		\$ 461.500,00	-
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PROTECCION DE PERIMETROS Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA AEROCIVIL EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGION AERONAUTICA CUNDINAMARCA Y EN EL AEROPUESTO INTERNACIONAL EL DORADO		2009	\$ -	\$ 496.900,00	-
VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.619.492.799,00		2010		\$ 515.000,00	
FECHA INICIAL	25/06/07		2011		\$ 535.600,00	
FECHA DE TERMINACION	31/07/09					
FECHA DE EXPEDICION	02/02/10					
NÚMERO DE VIGILANTES	145					
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI					
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENO					
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	CUMPLE		TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV			14.923,30

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALTA CONSEJERÍA PARA LE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:						
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE				
FECHA CIERRE	28/02/11	1,7				
CERTIFICACIÓN	Folio		AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.
ENTIDAD CONTRATANTE	ICBF		2007		\$ 433.700,00	-
PERSONA QUE CERTIFICA	MARTHA HILDA ALAYON AGUDELO		2008	\$ -	\$ 461.500,00	-
OBJETO DEL CONTRATO	SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTACIONES DE LA SEDE NACIONAL REGIONAL BOGOTA, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LOS CENTROS ZONALES E INMUEBLES		2009	\$ 2.228.280.746,85	\$ 496.900,00	4.484,36
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.080.746.959,00		2010	\$ 918.332.435,85	\$ 515.000,00	1.783,17
FECHA INICIAL	11/07/09					
FECHA DE TERMINACION	21/09/10					
FECHA DE EXPEDICION	09/02/11					
NÚMERO DE VIGILANTES						
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI					
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE					
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS						
TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV						6.267,53

ELIZABETH NOVOA CUCARIAN

LINA MARIA AVILA AVILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALTA CONSEJERÍA PARA LE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

EXPERIENCIA

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA -SEPECOL-

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 2.000.000.000,00
 CONVERSIÓN S.M.L.V. 2011 3734,13
 SUMATORIA CONTRATOS SMMLV 81.576,76 **CUMPLE**

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:		MEDIOS TECNOLOGICOS	
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE	
FECHA CIERRE	15/02/11	3,7	
CERTIFICACIÓN	Folios 129 -149	CUMPLE	
ENTIDAD CONTRATANTE	TELEFONICA	AÑO	VALOR CONTRATO
PERSONA QUE CERTIFICA	OLGA MARIA CASTIBLANCO	2007	\$ 33.746.997.851,00
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A SUMINISTRAR CON LA PERIODICIDAD EN EL LUGAR Y EN LA CANTIDAD QUE EL CONTRATANTE LE INDIQUE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS BIENES, INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES UTILIZADAS POR EL CONTRATANTE (EN ADELANTE LOS SERVICIOS) EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN (EN ADELANTE EL CONTRATO)	2008	\$ -
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.746.997.851,00	2009	\$ -
FECHA INICIAL	01/07/07	2010	\$ -
FECHA DE TERMINACION	31/08/09	2011	\$ -
FECHA DE EXPEDICION	21/01/10		
NÚMERO DE VIGILANTES	753		
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI		
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENO		
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	ACLARAR LAS CIUDADES PRINCIPALES E INTERMEDIAS DE CADA UNA DE LAS ZONAS		
			TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV
			77.811,85

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALTA CONSEJERÍA PARA LE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:							
VIGENCIA	ÚLTIMOS 4 AÑOS	CUMPLE	MEDIOS TECNOLOGICOS				CUMPLE
FECHA CIERRE	15/02/11	3,5					
CERTIFICACIÓN	Folios 129 -149		AÑO	VALOR CONTRATO	S.M.M.L.V.	VR/ CTO S.M.M.V.	
ENTIDAD CONTRATANTE	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS		2007	\$ 1.632.842.976,00	\$ 433.700,00	3.764,91	
PERSONA QUE CERTIFICA	THELMIRA NUÑEZ GAONA		2008	\$ -	\$ 461.500,00	-	
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL CON MEDIO HUMANO, CON ARMAS, MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A NIVEL NACIONAL		2009	\$ -	\$ 496.900,00	-	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.632.842.976,00		2010	\$ -	\$ 515.000,00	-	
FECHA INICIAL	01/09/07		2011	\$ -	\$ 535.600,00	-	
FECHA DE TERMINACION	31/08/09						
FECHA DE EXPEDICION	09/10/09						
NÚMERO DE VIGILANTES	52						
SUSCRITA POR QUIEN LA EXPIDE	SI						
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE						
3 CIUDADES CAPITALES Y CINCO INTERMEDIAS	ACLARAR LAS CIUDADES PRINCIPALES E INTERMEDIAS DE CADA UNA DE LAS ZONAS, SOLICITAR ALARACIONES SOBRE ADICIONES CON SUS FECHAS						
						TOTAL CERTIFICADO EN SMMLV	3.764,91

ELIZABETH NOVOA CUCARIAN

LINA MARIA AVILA AVILA

PROPUESTA TÉCNICA		
REQUISITOS TÉCNICOS	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	UNION TEMPORAL MEGASEGURIDAD - S.O.S
JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR Con disponibilidad permanente y dedicación exclusiva y ejercerá las funciones, señaladas en el anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
CUATRO (4) SUPERVISORES Con disponibilidad permanente y ejercerán las funciones señaladas en el anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
VIGILANTES Se dispondrá del número de vigilantes que se requieren en cada ubicación, en las cantidades, puestos y turnos detallados en el pliego de condiciones y el anexo técnico. Las funciones son las señaladas en el anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
Un (1) Jefe de Seguridad o Coordinador		
Oficial retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional o profesional en derecho o en ciencias administrativas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia vigente de la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, que lo acredita como Consultor o asesor en seguridad privada	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida y los soportes que acreditan como mínimo tres (3) años de experiencia específica en el desarrollo de esta labor.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado judicial vigente, expedido por el DAS.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE
Cuatro (4) supervisores permanentes.		
Supervisor 1		
Oficial o suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la policía nacional o bachiller.	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida experiencia específica como supervisor en servicios de vigilancia y seguridad privada de mínimo tres (3) años	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado judicial vigente, expedido por el DAS	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
Copia vigente de la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, que lo acredite como supervisor.	CUMPLE	CUMPLE
Supervisor 2		
Oficial o suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la policía nacional o bachiller.	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida experiencia específica como supervisor en servicios de vigilancia y seguridad privada de mínimo tres (3) años	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado judicial vigente, expedido por el DAS	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
Copia vigente de la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, que lo acredite como supervisor.	CUMPLE	CUMPLE
Supervisor 3		
Oficial o suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la policía nacional o bachiller.	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida experiencia específica como supervisor en servicios de vigilancia y seguridad privada de mínimo tres (3) años	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado judicial vigente, expedido por el DAS	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
Copia vigente de la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, que lo acredite como supervisor.	CUMPLE	CUMPLE
Supervisor 4		
Oficial o suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la policía nacional o bachiller.	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida experiencia específica como supervisor en servicios de vigilancia y seguridad privada de mínimo tres (3) años	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado judicial vigente, expedido por el DAS	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
Copia vigente de la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, que lo acredite como supervisor.	CUMPLE	CUMPLE
Vigilantes	CUMPLE	CUMPLE
ZONAS		
Zona No. 1	Ariguaní, Cartagena, Barranquilla, Valledupar, Aguachica, Montería, Sincelejo, Tierralta.	Ariguaní, Cartagena, Barranquilla, Valledupar, Aguachica, Montería, Sincelejo, Tierralta.
Zona No. 2	Apartado, Puerto Berrio, Medellín, Necoclí, Santa Marta, Cauca, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta.	Apartado, Puerto Berrio, Medellín, Necoclí, San Pedro de Urabá, Cauca, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta.
Zona No. 3	Bogotá, Villavicencio, Yopal.	Bogotá, Villavicencio, Yopal.
Zona No. 4	Cali, Pasto, Pereira, Ibagué	Cali, Pasto, Pereira, Ibagué

PERSONAL, MEDIOS TECNOLÓGICOS, EQUIPO AUTOMOTOR, OTROS		
Suministra el personal administrativo, asistencial y técnico que requiera y los elementos, equipos de oficina e insumos y materiales necesarios para la atención y prestación de los servicios, así como las cantidades de medios tecnológicos y equipos necesarios de acuerdo con los costos ofertados en el Formato No. 4	CUMPLE	CUMPLE
Como valor agregado para garantizar una pronta comunicación el contratista debe proveer durante la ejecución del contrato, un celular última tecnología gama media para el supervisor designado por la ACR incluyendo 500 minutos a cualquier operador y fijos.	CUMPLE	CUMPLE
Equipo Automotor	CUMPLE	CUMPLE
Visitas de Supervisión	CUMPLE	CUMPLE
DOTACIÓN PARA EL PERSONAL		
Uniformes para los vigilantes de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1979 de 2001, expedido por el Ministerio de Defensa y con la Resolución No. 00510 del 16 de marzo de 2004 y demás normas vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
Equipos de comunicaciones Radio y/o Avantel con salida de llamadas	CUMPLE	CUMPLE
Dotación de invierno (botas e impermeable)	CUMPLE	CUMPLE
Linterna de pila recargable y cargador	CUMPLE	CUMPLE
Bastón de mando	CUMPLE	CUMPLE
Detectores de metales	CUMPLE	CUMPLE
Espejos cóncavos (donde se requieran).	CUMPLE	CUMPLE
DOTACIÓN POR CENTRO DE SERVICIO		
Libro de minuta	CUMPLE	CUMPLE
Carpeta de consignas y conductas de reacción en caso de hurto, asalto, inundación, conato de incendio, movimiento telúrico, entre otros.	CUMPLE	CUMPLE
Conexión del sistema de comunicaciones con la central de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Libro foliado de control de entrada y salida de bienes y personal	CUMPLE	CUMPLE
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA LABOR DE VIGILANCIA		
Pertenece a la Red de Apoyo de Vigilancia de la Policía Metropolitana, para el caso de Bogotá, o en su defecto cuando no exista la red de apoyo se coordinaremos con la Policía del lugar.	CUMPLE	CUMPLE
Presentaré dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha del acta de inicio del contrato un estudio de seguridad, por cada sitio en el que se presta el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
Efectuaré una capacitación de los coordinadores o responsables de los Centros de Servicio de la ACR- DAPRE en el manejo y operación de los sistemas electrónicos y monitoreo de alarmas, si a ello hubiere lugar.	CUMPLE	CUMPLE
Inventarios: Realizaré para cada sitio donde se preste el servicio, un inventario de los bienes muebles y enseres de cada sede vigilada, recibidos al instalar los puestos, hacer la respectiva entrega y remitirlo al supervisor que se designe para tal fin. El recibo y entrega de la totalidad de los puestos de vigilancia, se hará de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor que el contratista designe para tal fin.	CUMPLE	CUMPLE
Procedimiento de reposición de bienes: Toda vez que es deber de la empresa velar por la custodia, y cuidado de los bienes a ella encomendados, en caso que ocurra daño y/o siniestro por hurto o pérdida de los mismos, en las dependencias donde la compañía de vigilancia presta el servicio, y que se establezca que hubo omisión, negligencia, impericia y/o falta de vigilancia y custodia por parte del CONTRATISTA, éste deberá reponer el bien con las características y condiciones iguales o superiores a las del bien hurtado y/o dañado, sin que implique para el DAPRE - ACR pago alguno por el costo del bien objeto de reposición. Para efectos de determinar la omisión, negligencia, impericia o falta de vigilancia y custodia por parte del CONTRATISTA, el supervisor del contrato designado por el DAPRE - ACR, el coordinador designado por EL CONTRATISTA y un funcionario de la dependencia donde ocurrió el hecho, se reunirán y determinarán, en un acta que suscribirán, los hechos acaecidos y la consecuente falta de vigilancia y custodia por parte del CONTRATISTA, si es el caso. Suscrita el acta anterior, y si en la misma se estableció la falta de vigilancia y custodia de la Empresa de Vigilancia, ésta deberá en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta, entregar el bien objeto de reposición, en las condiciones señaladas. Así mismo, el contratista deberá reponer por daño, pérdida o hurto, los bienes y medios tecnológicos que el utilice en el servicio, en un término no superior a un día calendario.	CUMPLE	CUMPLE
Plan integral de los servicios		
a) Estructura organizacional administrativa y funcional de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
b) Metodología, procedimientos y control para prestar el servicio de vigilancia, desarrollando:	CUMPLE	CUMPLE
c) Procedimiento de selección de personal	CUMPLE	CUMPLE
d) Procedimiento de rotación, descanso y reemplazo del personal.	CUMPLE	CUMPLE
e) Plan de Contingencia General	CUMPLE	CUMPLE
f) Políticas y programas de capacitación del Recurso Humano.	CUMPLE	CUMPLE
g) Metodología para ejecutar la supervisión de los puestos de vigilancia	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de los 4 supervisores y Copia vigente de la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, que lo acredite como supervisor de los 4 supervisores.	SE SOLICITAN SOPORTES DEL JEFE DE SEGURIDAD Y DE LOS 4 SUPERVISORES:
CONCEPTO TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE

ELIZABETH NOVOA CUCARIAN

LINA MARIA AVILA AVILA

COMPARATIVO OFERTA ECONÓMICA FORMATO 4

REQUERIMIENTOS					SEGURIDAD SUPERIOR LTDA					UNIÓN TEMPORAL MEGA S.O.S						
PUESTOS DE VIGILANCIA	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO 12 HORAS Hrs Diurnas L - S (Sin festivos)	SERVICIO 12 HORAS Hrs Diurnas L - D	No. PUESTOS	VALOR UNITARIO SIN ADMON Y SIN IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO ADMINISTRACION (en números enteros)	VALOR UNITARIO IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO CON AIU Y CON IVA (en números enteros)	VALOR MENSUAL SERVICIOS (en números enteros)	VALOR NUEVE MESES CON ADMON Y CON IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO SIN ADMON Y SIN IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO ADMINISTRACION (en números enteros)	VALOR UNITARIO IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO CON AIU Y CON IVA (en números enteros)	VALOR MENSUAL SERVICIOS (en números enteros)	VALOR NUEVE MESES CON ADMON Y CON IVA (en números enteros)
BOGOTA - SEDE CENTRAL	6			6	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	31.030.727,27	279.276.545,43	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	31.030.727,27	279.276.545,43
		3		3	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	5.557.603,27	50.018.429,41	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	5.557.603,27	50.018.429,41
RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		2		2	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	3.705.068,84	33.345.619,60	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	3.705.068,84	33.345.619,60
KENNEDY - BOGOTÁ	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		1		1	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80
CIUDAD BOLÍVAR - BOGOTÁ	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		1		1	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80
ENGATIVÁ - BOGOTÁ	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		1		1	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80
AGUACHICA - CESAR	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
APARTADO - ANTIOQUIA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
ARIGUANI - MAGDALENA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
BARRANCABERMEJA - SANTANDER	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
BARRANQUILLA - ATLANTICO	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		1		1	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80
BUCARAMANGA - SANTANDER	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
CALI - VALLE	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		1		1	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80
CARTAGENA - BOLIVAR	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
CAJICASIA - ANTIOQUIA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
IBAGUE - TOULIMA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		1		1	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80
MEDELLIN - ANTIOQUIA			1	1	2.110.371,12	168.829,69	36.467,21	2.315.668,02	2.315.668,02	20.841.012,20	2.110.371,12	168.829,69	36.467,21	2.315.668,02	2.315.668,02	20.841.012,20
MONTERÍA - CORDOBA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
		1		1	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80	1.688.296,90	135.063,75	29.173,77	1.852.534,42	1.852.534,42	16.672.809,80
NECOCLÍ - ANTIOQUIA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
PASTO - NARIÑO	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
PEREIRA - RISARALDA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
SANTA MARTA - MAGDALENA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
SINCELEJO - SUCRE	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
TIERRALTA - CORDOBA	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
VALLEDUPAR - CESAR	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
VILLAVICENCIO - META	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
YOPAL - CASANARE	1			1	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91	4.713.280,00	377.062,40	81.445,48	5.171.787,88	5.171.787,88	46.546.090,91
(1) VALOR TOTAL SERVICIOS DE VIGILANCIA				45	\$ 144.563.603	\$ 11.565.088	\$ 2.498.059	\$ 158.626.751	\$ 190.043.293	\$ 1.710.389.639	\$ 144.563.603	\$ 11.565.088	\$ 2.498.059	\$ 158.626.751	\$ 190.043.293	\$ 1.710.389.639

COMPARATIVO OFERTA ECONÓMICA FORMATO 4

ELEMENTOS DE VIGILANCIA	UNIDADES	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA				UNIÓN TEMPORAL MEGA - S.O.S.				UNIÓN TEMPORAL MEGA - S.O.S. CORRECCIÓN ARITMETICA			
		VALOR UNITARIO (en números enteros)	VALOR UNITARIO IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO CON IVA (en números enteros)	VALOR NUEVE PUNTO CINCO MESES CON ADMON Y CON IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO (en números enteros)	VALOR UNITARIO IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO CON IVA (en números enteros)	VALOR NUEVE PUNTO CINCO MESES CON ADMON Y CON IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO (en números enteros)	VALOR UNITARIO IVA (en números enteros)	VALOR UNITARIO CON IVA (en números enteros)	VALOR NUEVE PUNTO CINCO MESES CON ADMON Y CON IVA (en números enteros)
SISTEMA ELECTRONICO Y MONITOREO DE ALARMAS EL CUAL DEBE COMPRENDER: PANEL DE ALARMA CON TECLADO EXTENDIDO; TRANSFORMADOR; COMUNICADOR DIGITAL; SISTEMA DE SIRENA DE 30 WATTS Y DOS TONOS; MODULO DE ESPANCION DE ZONA, SENSORES INFRARAJOS INETRIORES Y EXTERIORES, MAGNETICOS Y/O ACUSTICOS, CON AMPLITUD DE 90° Y DISTANCIA MINIMA 15 MTRS; SENSORES DE APERTURA: UN BOTON DE PANICO FIJO DOBLE ACCION; BOTON DE PANICO INHALAMBRIICO (RECEPTOR/TRANSMISOR) PARA CADA VIGILANTE EN SERVICIO CON ALCANCE MINIMO DE 40 MTRS; CONTACTOS MAGNETICOS PARA DETECTAR CIERRE Y APERTURA DE PUERTAS. SEDE CENTRAL BOGOTA D.C.	1	\$ 60.000	\$ 960	\$ 60.960	\$ 579.120	\$ 30	\$ 2	\$ 1	\$ 10	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 290
SISTEMA DE CONTROL DE VISITANTES: EQUIPO DE COMPUTO CON RAM 2GB, DISCO DURO 250 GB, PROCESADOR PENTIUM IV, VELOCIDAD 3GHZ, PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL DE ACCESO A VISITANTES Y FUNCIONARIOS, CON CAMARA, IMPRESORA DEE AUTOADHESIVOS, Y PISTOLA LECTORA DE BARRAS. SEDE CENTRAL BOGOTA D.C.	1	\$ 160.000	\$ 2.560	\$ 162.560	\$ 1.544.320	\$ 30	\$ 2	\$ 1	\$ 10	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 290
COMUNICACIONES: RADIO DE COMUNICACIONES CON MANOS LIBRES PARA TODOS LOS VIGILANTES, JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR Y SUPERVISORES CON 2 FRECUENCIAS; CONEXION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES CON LA CENTRAL DE LA EMPRESA.	50	\$ 50	\$ 1	\$ 51	\$ 485	\$ 30	\$ 2	\$ 1	\$ 10	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 290
DETECTORES DE METALES	45	\$ 50	\$ 1	\$ 51	\$ 485	\$ 30	\$ 2	\$ 1	\$ 10	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 290
ARCOS DETECTORES DE METALES SEDE PRINCIPAL	1	\$ 250.000	\$ 4.000	\$ 254.000	\$ 2.413.000	\$ 30	\$ 2	\$ 1	\$ 10	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 290
CCTV TECNOLOGIA DIGITAL TRIPLEX: DE ALTA DEFINICIÓN; GRABACIÓN EN TIEMPO REAL, CÁMARAS A COLOR DE LENTES DE 4 mm, AUTO IRIS DIA, NOCHE INFRARAJOS SEDE CENTRAL BOGOTA D.C (4 Cámaras)	4	\$ 50.000	\$ 800	\$ 50.800	\$ 482.600	\$ 30	\$ 2	\$ 1	\$ 10	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 290
ESPEJOS CONCAVOS DONDE SE REQUIERAN		\$ 50	\$ 1	\$ 51	\$ 485	\$ 30	\$ 2	\$ 1	\$ 10	\$ 30	\$ 0	\$ 30	\$ 290
(2) VALOR TOTAL ALQUILER EQUIPOS MEDIOS TECNOLÓGICOS (INCLUIDOS IMPUESTOS) EL VALOR DEBE SER OFERTA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.	102	\$ 520.150	\$ 8.323	\$ 528.473	\$ 5.020.495	\$ 210	\$ 14	\$ 7	\$ 67	\$ 210	\$ 3	\$ 213	\$ 2.030
VALOR OFERTADO					\$ 5.020.495				\$ 67				\$ 2.030
OBSERVACIONES						EL PROPONENTE PRESENTO LA OFERTA ECONÓMICA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS SEGÚN FORMATO SUMINISTRADO POR EL DAPRE ACR, ESTE PRESENTA ERRORES ARÍTMETICOS POR LO CUAL LA ENTIDAD CORRIGE LOS ERRORES CON EL FIN DE ESTABLECER EL VALOR REAL DE LA OFERTA.				CORRECCIÓN ARPITMETICA REALIZADA POR EL DAPRE ACR.			

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS
 LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO DAPRE - ACR N° 24 DE 2011

FACTOR	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	UNIÓN TEMPORAL MEGA - S.O.S.
DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	SEGURIDAD SUPERIOR	UNIÓN TEMPORAL MEGA - S.O.S.
	PUNTAJE	PUNTAJE
FORMATO No. 3 VIGILANTES	40	0
FORMATO No. 4 MEDIOS TECNOLÓGICOS	60	0

Elizabeth Novoa Cucarian

Lina María Avila Avila